



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós de julio de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018020130142600
DEMANDANTE: MARIA TERESA MORALES
DEMANDADO: CORPORACION ECLESIAL DE BASE ORLANDO
GONZALES ARDILA -CEBOGA

En el presente proceso, se tiene que, por medio de auto del 25 de febrero de 2021, se fijó fecha de audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T para el día 24 de agosto de 2022 a las 2:00pm, al respecto manifiesta el despacho que, en adopción de medidas de dirección del proceso, la audiencia previamente fijada se llevará a cabo a las 8:30 am del mismo día, así mismos se advierte que en el evento de presentar problemas técnicos de conectividad la audiencia se realizará de manera presencial.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "lifesize" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15212786>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Se advierte que las partes deberán comparecer con o sin apoderado, pues su inasistencia acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 citado. En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados N.º 121 del 25
de julio de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

s.f